

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, previa revisión y análisis de los documentos remitidos por parte de los cotizantes, se procede a consolidar documento en el cual se verifican los documentos y requisitos exigidos en la solicitud de cotización.

<b>OBJETO</b>	Adquisición e Instalación de Paneles Solares e Inversor, para la ampliación del sistema fotovoltaico interconectado a red de la Ucundinamarca Seccional Girardot
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	Cincuenta Millones de pesos m/cte (\$50.000.000)
----------------------------	--

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)
1	Alcsetec Alianzas Comerciales y Servicios Tecnológicos S.A.S.	\$43.923.038
2	Servicios Ingamsa S.A.S.	\$48.622.000
3	Proveled Iluminación Ecológica SAS	\$39.356.893
4	Solcity S.A.S.	\$42.000.000

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en todo caso, la **verificación de los requisitos enunciados en el presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo**, por cuanto la entidad estatal deber revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la solicitud de cotización. Si esta no cumple con las condiciones solicitadas, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la cotización con el segundo mejor precio.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	Especificaciones Técnicas	Cotizante	Cotizante	Cotizante	Cotizante
		Alcsetec	Ingamsa	Proveled	Solcity
1	<p>PANEL SOLAR - MÓDULO SOLAR POLICRISTALINO</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potencia máxima de salida 270W</li><li>• Certificado para soportar: Carga de viento de 2400 Pa, Carga de nieve de 5400 Pa, 25 mm piedras de granizo a 82 km / h</li><li>• Caja de conexiones IP68</li><li>• Tolerancia de potencia positiva: 0- + 3%</li><li>• Anti-PID</li></ul> <p>Sistemas y certificados del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• IEC 61215 / IEC 61730 / UL 1703</li><li>• ISO 9001 : 2008 Quality Management System</li><li>• ISO 14001 : 2004 Environment Mangement System</li><li>• OHSAS 18001 : 2007</li><li>• Occupational Health and Safety Management System</li></ul> <p>Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 25 años de garantía de potencia de salida.</li><li>• 10 años de garantía de materiales y mano de obra (fabricación panel).</li></ul> <p>Incluye:</p> <p>Instalación, ingeniería, diseño, construcción y montaje de estructura, puesta en marcha del sistema, logística, mano de obra y materiales eléctricos.</p>	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
2	<p>INVERSOR SOLAR DE 10 KW</p> <p>DATOS TÉCNICOS:</p> <p>Datos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dimensiones (ancho x alto x largo): 51.1 x 72.4 x 20.60 centímetros</li><li>• Peso (kg): 37.4</li><li>• Envoltura: NEMA 4X</li><li>• Consumo durante la noche: &lt; 1 W</li><li>• Tecnología de inversor: Sin transformador</li></ul>	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA: 2019-06-13**  
**PAGINA: 3 de 16**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfriamiento: Ventilador de velocidad variable</li><li>• Instalación: Interior y exterior</li><li>• Temperatura ambiente admisible: -40 a 60°C</li><li>• Humedad relativa admisible: 0 - 100 % (sin condensación)</li><li>• Terminales de conexión CD: 4x CD + 1, 2x CD + 2 y 6x CD- terminales de tornillo para cable de cobre (sólido / trenzado / trenzado fino) o aluminio (sólido / trenzado)</li><li>• Terminales de conexión de CA: Terminal de tornillo 12-6 AWG</li><li>• Certificados y cumplimiento de estándares: UL 1741-2015, UL1998 (para funciones: AFCI, RCMU monitoreo de aislamiento), IEEE 1547-2003, IEEE 1547.1-2003, ANSI/IEEE C62.41, FCC Parte 15 A y B, NEC 2014 Artículo 690, C22. 2 No. 107.1-01 (septiembre 2001), UL1699B Issue 2 -2013, CSA TIL M-07 Issue 1 -2013</li></ul> <p>Dispositivos de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• AFCI</li><li>• Desconexión de CD</li><li>• Polaridad inversa de CD</li><li>• Protección contra fallas de tierra con interruptor de monitor de aislamiento</li></ul> <p>Datos de entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potencia FV recomendada (kWp): 8.0 - 15.5</li><li>• Máxima Corriente de entrada nominal (MPPT 1 / MPPT 2): 33.0A / 18.0 A</li><li>• Máxima CD total: 51 A</li><li>• Máxima corriente de corto circuito del arreglo FV: 49.5 A / 27.0 A</li><li>• Rango de voltaje operación: 80 - 1000 VCD</li><li>• Máximo Voltaje de entrada: 1000 V</li><li>• Voltaje de entrada nominal: 655 VCD</li><li>• Tamaño de conductor admisible de CD: AWG 14 - AWG 6 cobre directo, AWG 6 Aluminio directo, AWG 4 - AWG 2 cobre o aluminio con bus de conexiones</li><li>• Rango de voltaje MPP: 220 - 800 VCD</li></ul> <p>Datos de salida:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Máxima Potencia de salida 240: 9995 W</li><li>• Máxima Potencia de salida 220: 10005 W</li><li>• Máxima Potencia de salida 208: 9995 W</li><li>• Máxima corriente de salida continua con Vnom 240: 41,6 A</li></ul>				
--	--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 16</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máxima corriente de salida continua con Vnom 220: 45,5 A</li> <li>• Máxima corriente de salida continua con Vnom 208: 48,1 A</li> <li>• OCPD / Breaker CA recomendado 240: 60 A</li> <li>• OCPD / Breaker CA recomendado 220: 40 A</li> <li>• OCPD / Breaker CA recomendado 208: 60 A</li> <li>• Max. Eficiencia: 97.9 %</li> <li>• Eficiencia CEC: 96.0 %</li> <li>• Tamaño de conductor de CA admisible: AWG 10 – AWG 2 cobre sólido / (trenzado / finamente trenzado) AWG 10 cobre o AWG 8 aluminio para dispositivos de protección hasta 60 A, de 61 a 100 A debe ser usado mínimo AWG 8 para cobre o AWG 6 aluminio. AWG 6- AWG 2 cobre (solido / trenzado). Multicontacto conectado con AWG 12</li> <li>• Tensión de red: 208 / 220 / 240 VCA</li> <li>• Frecuencia nominal: 60 Hz</li> <li>• Distorsión armónica total: &lt; 2.5%</li> <li>• Factor de potencia (cos <math>\phi</math>): 1 (ajustable de 0.85 - 1 ind/cap.)</li> </ul> <p>Incluye:</p> <p>Instalación, ingeniería, diseño, construcción y montaje de estructura, puesta en marcha del sistema, logística, mano de obra y materiales eléctricos. Para un (01) inversor solar de 10 kw paneles solares.</p>	
---	--

El proponente Alcsetec Alianzas Comerciales y Servicios Tecnológicos S.A.S., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, las imágenes de referencia del Inversor Solar de 10 KW NO CUMPLEN.



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA: 2019-06-13**  
**PAGINA: 5 de 16**

**INFORMACIÓN GENERAL**  
**CONTRATANTE:** ALDINETEC Alandis Computación y Servicios Tecnológicos S.A.S.  
**Fecha de la Tercera RFE:** 2019-06-13  
**Objeto:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO  
**Referencia:** No tiene  
**Valor estimado del contrato:** \$ 1.200.000,00  
**Modalidad de contratación:** MIPR  
**Fecha de inicio:** 2019-06-13  
**Fecha de término:** 2019-12-31

Item	Descripción de Bienes y Servicios	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total	IVA	Impuesto	Valor Total
1	<p><b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO</b></p> <p>• Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo (PC, laptops, tabletas, celulares, etc.) durante el periodo de vigencia del contrato.</p> <p>• Incluye: diagnóstico, reparación, reemplazo de piezas, limpieza, optimización de software, actualización de drivers, etc.</p> <p>• Se ofrece el servicio de atención al cliente por correo electrónico y teléfono.</p> <p>• Se garantiza el tiempo de respuesta de 24 horas.</p> <p>• Se garantiza el tiempo de entrega de los servicios.</p> <p>• Se garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad.</p> <p>• Se garantiza el cumplimiento de los estándares de seguridad.</p> <p>• Se garantiza el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad.</p>	24	LÍNEA	1.200.000,00	28.800.000,00	5%	1.404.000,00	27.396.000,00
2	<p><b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO</b></p> <p>• Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo (PC, laptops, tabletas, celulares, etc.) durante el periodo de vigencia del contrato.</p> <p>• Incluye: diagnóstico, reparación, reemplazo de piezas, limpieza, optimización de software, actualización de drivers, etc.</p> <p>• Se ofrece el servicio de atención al cliente por correo electrónico y teléfono.</p> <p>• Se garantiza el tiempo de respuesta de 24 horas.</p> <p>• Se garantiza el tiempo de entrega de los servicios.</p> <p>• Se garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad.</p> <p>• Se garantiza el cumplimiento de los estándares de seguridad.</p> <p>• Se garantiza el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad.</p>	1	LÍNEA	12.000.000,00	12.000.000,00	5%	1.260.000,00	10.740.000,00
3	<p><b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO</b></p> <p>• Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo (PC, laptops, tabletas, celulares, etc.) durante el periodo de vigencia del contrato.</p> <p>• Incluye: diagnóstico, reparación, reemplazo de piezas, limpieza, optimización de software, actualización de drivers, etc.</p> <p>• Se ofrece el servicio de atención al cliente por correo electrónico y teléfono.</p> <p>• Se garantiza el tiempo de respuesta de 24 horas.</p> <p>• Se garantiza el tiempo de entrega de los servicios.</p> <p>• Se garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad.</p> <p>• Se garantiza el cumplimiento de los estándares de seguridad.</p> <p>• Se garantiza el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad.</p>	1	LÍNEA	12.000.000,00	12.000.000,00	5%	1.260.000,00	10.740.000,00

El proponente Servicios Ingamsa S.A.S., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 16</b>

**ITEM 1**

Descripción:  
**PANEL SOLAR - MÓDULO SOLAR POLICRISTALINO**

**Características:**

- Potencia máxima de salida 280W
- Certificado para soportar: Carga de viento de 2400 Pa, Carga de nieve de 6400 Pa, 25 mm piedras de granizo a 82 km / h
- Caja de conexiones IP68
- Tolerancia de potencia positiva: 0 + 3%
- Anti-PID

FORMULANDO SOLUCIONES INTEGRALES Y SOSTENIBLES PARA SU ORGANIZACIÓN



comercial@ingamsa.com  
 Celular: 3006274295



**Sistemas y certificados del producto:**

- IEC 61215 / IEC 61730 / UL 1703
- ISO 9001 : 2008 Quality Management System
- ISO 14001 : 2004 Environment Mangement System
- OHSAS 18001 : 2007
- Occupational Health and Safety Management System

**Garantías:**

- 25 años de garantía de potencia de salida.
- 10 años de garantía de materiales y mano de obra.

**Costos:**

Item	Descripción de bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medidas, Referencia, Color, etc.)	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	% IVA	Valor IVA	Valor Total
1	<b>PANEL SOLAR - MÓDULO SOLAR POLICRISTALINO</b>  <b>Características:</b> Potencia máxima de salida 280W Certificado para soportar: Carga de viento de 2400 Pa, Carga de nieve de 6400 Pa, 25 mm piedras de granizo a 82 km / h Caja de conexiones IP68 Tolerancia de potencia positiva 0 + 3% Anti-PID  <b>Sistemas y certificados del producto:</b> IEC 61215 / IEC 61730 / UL 1703 ISO 9001 : 2008 Quality Management System ISO 14001 : 2004 Environment Mangement System OHSAS 18001 : 2007 Occupational Health and Safety Management System  <b>Garantías:</b> 25 años de garantía de potencia de salida 10 años de garantía de materiales y mano de obra	Unidad	3	653,000	\$1,959,000	0%	0	\$1,959,000



**ITEM 2**

Descripción:

**INVERSOR SOLAR DE 7,600 KW**

**DATOS TÉCNICOS:**

**Datos generales:**

- Dimensiones (ancho x alto x largo): 51.1 x 72.4 x 20.60 centímetros
- Peso (kg): 37.4
- Envoltorio: NEMA 4X
- Consumo durante la noche: < 1 W
- Tecnología de Inversor: Sin transformador
- Enfriamiento: Ventilador de velocidad variable
- Instalación: interior y exterior
- Temperatura ambiente admisible: -40 a 60°C
- Humedad relativa admisible: 0 - 100 % (sin condensación)
- Terminales de conexión CD: 4x CD + 1, 2x CD + 2 y 6x CD- terminales de tornillo para cable de cobre (sólido / trenzado / trenzado fino) o aluminio (sólido / trenzado)
- Terminales de conexión de CA: Terminal de tornillo 12-6 AWG
- Certificados y cumplimiento de estándares: UL 1741-2015, UL1998 (para funciones: AFCI, RCMU monitoreo de aislamiento), IEEE 1547-2003, IEEE 1547.1-2003, ANSI/IEEE C62.41, FCC Parte 15 A y B, NEC 2014 Artículo 690, C22. 2 No. 107.1-01 (septiembre 2001), UL1699B Issue 2 -2013, CBA TIL M-07 Issue 1 -2013

**Dispositivos de protección:**

- AFCI
- Desconexión de CD
- Polaridad inversa de CD
- Protección contra fallas de tierra con interruptor de monitor de aislamiento

FORMULANDO SOLUCIONES INTEGRALES Y SOSTENIBLES PARA SU ORGANIZACIÓN



comercial@ingamsa.com  
 Celular: 3006274295



**Datos de entrada:**

- Potencia FV recomendada (kWp): 7.0 - 8.0 Máxima Corriente de entrada nominal (MPPT 1 / MPPT 2): 33.0A / 16.0A
- Máxima CD total: 51 A
- Máxima corriente de corto circuito del arreglo FV: 49.5 A / 27.0 A
- Rango de voltaje operación: 80 - 1000 VCD
- Máximo Voltaje de entrada: 1000 V
- Voltaje de entrada nominal: 655 VCD
- Tamaño de conductor admisible de CD: AWG 14 - AWG 6 cobre directo, AWG 6 Aluminio directo, AWG 4 - AWG 2 cobre o aluminio con bus de conexiones
- Rango de voltaje MPP: 220 - 800 VCD

**Datos de salida:**

- Máxima Potencia de salida 240: 7600 W
- Máxima Potencia de salida 220: 7600 W
- Máxima Potencia de salida 208: 7600 W
- Máxima corriente de salida continua con Vnom 240: 41.6 A
- Máxima corriente de salida continua con Vnom 220: 45.5 A
- Máxima corriente de salida continua con Vnom 208: 48.1 A
- OCPD / Breaker CA recomendado 240: 60 A
- OCPD / Breaker CA recomendado 220: 60 A
- OCPD / Breaker CA recomendado 208: 60 A
- Max. Eficiencia: 97.9 %
- Eficiencia GEC: 96.0 %
- Tamaño de conductor de CA admisible: AWG 10 - AWG 2 cobre sólido / (trenzado / finamente trenzado) AWG 10 cobre o AWG 8 aluminio para dispositivos de protección hasta 60 A, de 61 a 100 A debe ser usado mínimo AWG 8 para cobre o AWG 6 aluminio. AWG 6- AWG 2 cobre (sólido / trenzado). Multicontacto conectado con AWG 12
- Tensión de red: 208 / 220 / 240 VCA
- Frecuencia nominal: 60 Hz
- Distorsión armónica total: < 2.5%
- Factor de potencia (cos φ): 1 (ajustable de 0.85 - 1 ind/cap.)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 16</b>

El proponente Solcity S.A.S., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

		NIT: 900935416-8						
		Fecha: 24/07/2019						
		COTIZACIÓN No:						
		E-00502						
CLIENTE	PROYECTO	TELÉFONO	CORREO	CONTACTO				
UNIV. CUNDINAMARCA	GIRARDOT	3186149256	<a href="mailto:univ@ucundinamarca.edu.co">univ@ucundinamarca.edu.co</a>	WILMER PERDOMO				
DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	IMAGEN	REF	CANT	PV. UNIT \$ + IVA	IVA	PRECIO CON IMPUESTOS	PRECIO TOTAL \$
PANEL SOLAR 270W POLI RETIE	25 AÑOS POTENCIA LINEAL 80%		270W POLI	28 módulos	<input type="checkbox"/>	EXCENTO DE IVA LEY 1955 DE 2019	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
PANEL SOLAR 270W POLICRISTALINO								
INVERSOR PRONLUS 10KWP	5 AÑOS		INVERTER 10KWP	1	<input type="checkbox"/>	EXCENTO DE IVA LEY 1955 DE 2019	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
INVERSOR SOLAR CERTIFICADO								
<b>Nota: INSTALACION TODO RIESGO, GARANTIA EN LOS EQUIPOS E INTALACIÓN. PUESTA EN MARCHA POR EXPERTOS SOLARES, MATERIALES CERTIFICADOS.</b>							<b>TOTAL CON IMPUESTOS</b>	<b>\$ 42.000.000</b>
CONDICIONES COMERCIALES								
GARANTIA PANEL SOLAR	25	AÑOS POTENCIA LINEAL AL 80%	1	EN LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES				
FORMA DE PAGO	X	EFFECTIVO / CONSIGNACIÓN / TRANSFER	1	ANTICIPO DE COMPRA DE EQUIPOS Y PENDIENTE LA INSTALACION				
		CREDITO / CHEQUE POST FECHADO		100% ANTICIPADO A LA ORDEN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS.				
TIEMPO DE ENTREGA	20	DÍAS HÁBILES		ASERVO: 8 SEMANAS CONTADAS A PARTIR DE LA COLOCACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y RECIBO DEL ANTICIPO ACORDADO.				
				PARALELMO: 12 SEMANAS CONTADAS A PARTIR DE LA COLOCACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y RECIBO DE ANTICIPO ACORDADO.				
VALIDEZ DE LA OFERTA	8	DÍAS HÁBILES						
PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO								
<b>APRECIADO CLIENTE: TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES AL ACEPTAR ESTA COTIZACIÓN Y ORDENAR SU PEDIDO.</b>								
1. PARA HACER EFECTIVA ESTA COTIZACIÓN SE REQUIERE EL ENVÍO DE LA MISMA Y LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA FIRMADAS, EN ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES COMERCIALES AQUÍ EXPRESADAS.								
2. LOS PRECIOS Y DESCUENTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN SOLAMENTE SON VALIDOS POR LAS CANTIDADES COTIZADAS EN LA MISMA.								
3. LUEGO DE COLOCADA LA ORDEN DE COMPRA Y REALIZADO EL ANTICIPO, NO SE ACEPTAN ANULACIONES DEL PEDIDO.								
4. SOLAMENTE SE DARA POR RECIBIDO EL ANTICIPO, EN LA FECHA EN QUE ESTE SE HAGA EFECTIVO Y SE REFLEJE EN EL MOVIMIENTO BANCARIO DE NUESTRA CUENTA CORRIENTE, FECHA A PARTIR DE LA CUAL DEBERAN CALCULARSE LOS TIEMPOS DE ENTREGA SEGÚN LA MODALIDAD ACORDADA.								
<b>Presentada por:</b>				<b>Aceptada por:</b>				
<b>LEONARDO FULA</b>				Empresa: UNIV. CUNDINAMARCA				
DIRECTOR DE PROYECTOS ENERGÍA SOLAR				Nombre: WILMER PERDOMO				
Email: SOLCITYSAS@GMAIL.COM				Cargo:				
PBX. 3481966				Email: <a href="mailto:jwilmerperdomo@ucundinamarca.edu.co">jwilmerperdomo@ucundinamarca.edu.co</a>				
CEL. 3124305684				Tel fijo:				
Sede Bogotá: Cra 52 No 106-41				Cel.: 3186149256				
Firma:				Aceptada - Firma: _____				
				Fecha:				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 16</b>

## OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	Alcsetec Alianzas Comerciales y Servicios Tecnológicos S.A.S.	\$43.923.038
2	Servicios Ingamsa S.A.S.	\$48.622.000
3	Proveled Iluminación Ecológica SAS	\$39.356.893
4	Solcity S.A.S.	\$42.000.000

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por Proveled Iluminación Ecológica SAS por valor de \$39.356.893 antes de IVA es la más favorable, y está dentro del Presupuesto Oficial, pero en la cotización se ofertan tres (3) ítem y las especificaciones técnicas solicitadas son dos (2), además, en esta discrimina IVA por la suma de \$16.235.622, para un total oferta de \$42.441.661, por lo anterior, se requiere al proponente Proveled Iluminación Ecológica SAS para que aclare su oferta económica porque cotizó tres (3) ítems y genera IVA, con plazo máximo hasta las 5:00 pm del 30/07/2019.

La cotización presentada por Solcity S.A.S., no discrimina el valor unitario ofertado.

## DOCUMENTOS SOLICITADOS

*Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable.*

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA ALCSETEC		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito		X
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.		X
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	X	
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,</b> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 16</b>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;</li> <li>2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;</li> <li>3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;</li> <li>4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</li> </ol> <p>Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta</p>		
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .	X	
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.	X	
12	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>.</b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.		X
13	<p><b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</li> <li>b) El Representante Legal.</li> </ol>	X	

El Anexo 04 no está debidamente diligenciado.

En la carta de compromiso para contratista, subcontratistas y proveedores, el objeto a contratar no corresponde.

En el RUT no tiene actividades económicas que correspondan con el objeto a contratar.

Una vez evaluados los documentos solicitados, el área solicitante recomienda requerir al proponente Alcsetec Alianzas Comerciales y Servicios Tecnológicos S.A.S. para que allegue el anexo 4 y carta de compromiso para contratista, subcontratistas y proveedores

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 16</b>

debidamente diligenciados, copia del RUT con la actividad económica que corresponda con el objeto a contratar, lo anterior, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, teniendo como referente que “en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”, hasta las 5:00 pm del 30/07/2019.

<b>DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA SERVICIOS INGAMSA</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>N°</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X	
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.		X
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	X	
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,</b> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 5. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 6. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 7. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 8. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta	X	
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 16</b>

<b>12</b>	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>.</b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.		X
<b>13</b>	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.  Dicha certificación puede ser firmada por:  c) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por  d) El Representante Legal.	X	

En la carta de compromiso para contratista, subcontratistas y proveedores, no se digito el objeto a contratar.

Una vez evaluados los documentos solicitados, el área solicitante recomienda requerir al proponente Servicios Ingamsa S.A.S. para que allegue la carta de compromiso para contratista, subcontratistas y proveedores debidamente diligenciada, lo anterior, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, teniendo como referente que "en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso", hasta las 5:00 pm del 30/07/2019.

<b>DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA PROVELED ILUMINACIÓN ECOLÓGICA SAS</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>N°</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito		X
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito		X
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito		X
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito		X
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.		X
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.		X
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,</b> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:  9. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 16</b>

	<p>10. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;</p> <p>11. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;</p> <p>12. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</p> <p>Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta</p>		
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		X
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		X
10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		X
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.		X
12	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>.</b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.		X
13	<p><b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>e) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</p> <p>f) El Representante Legal.</p>		X

Una vez evaluados los documentos solicitados, el área solicitante recomienda requerir al proponente Proveled Iluminación Ecológica SAS para allegue toda la documentación solicitada, lo anterior, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, teniendo como referente que "en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso", hasta las 5:00 pm del 30/07/2019.



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 1  
VIGENCIA: 2019-06-13  
PAGINA: 14 de 16**

<b>DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA SOLCITY S.A.S</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>Nº</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X	
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.	X	
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	X	
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,</b> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 13. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 14. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 15. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 16. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta	X	
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .	X	
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.	X	
12	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>.</b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	X	
13	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.  Dicha certificación puede ser firmada por:	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 16</b>

<p>g) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</p> <p>h) El Representante Legal.</p>			
---	--	--	--

Una vez evaluados los documentos solicitados, se determina que la propuesta presentada por Solcity S.A.S. Cumple con ellos.

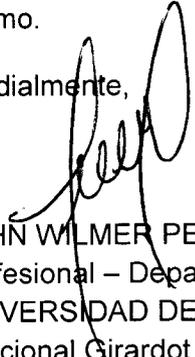
Por lo anterior, según la evaluación, el área solicitante requiere a los proponentes lo siguiente:

<b>ALCSETEC</b>	<b>PROVELED ILUMINACIÓN ECOLÓGICA SAS</b>	<b>SERVICIOS INGAMSA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere que allegue el anexo 4 y carta de compromiso para contratista, subcontratistas y proveedores debidamente diligenciados, copia del RUT con la actividad económica que corresponda con el objeto a contratar, lo anterior, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, teniendo como referente que “en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”, con plazo máximo hasta las 5:00 pm del 30/07/2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere aclaración de la oferta económica porque cotizó tres (3) ítems y genera IVA, con plazo máximo hasta las 5:00 pm del 30/07/2019.</li> <li>• Se requiere allegar toda la documentación solicitada, lo anterior, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, teniendo como referente que “en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”, con plazo máximo hasta las 5:00 pm del 30/07/2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere que allegue la carta de compromiso para contratista, subcontratistas y proveedores debidamente diligenciada, lo anterior, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, teniendo como referente que “en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”, con plazo máximo hasta las 5:00 pm del 30/07/2019.</li> </ul>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2019-06-13</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 16</b>

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

  
JOHN WILMER PERDOMO GARCIA  
Profesional – Departamento de Gestión Ambiental  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Seccional Girardot

32.1-41.